

Núm. 167

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de julio de 2018

Sec. II.B. Pág. 69069

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Martos (Jaén), de corrección de errores de la de 4 de julio de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 4 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Martos (Jaén), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 10 de julio de 2018, se procede a su rectificación:

En la página 68813, donde dice: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Jaén" número 91, de 14 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Tres Plazas Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre», debe decir: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Jaén" número 91, de 14 de mayo de 2018, con rectificación publicada "Boletín Oficial de la Provincia de Jaén" número 96, de 21 de mayo de 2018, y en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 118, de 20 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Tres Plazas Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Martos, 10 de julio de 2018.-El Alcalde, Víctor Manuel Torres Caballero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X